EXPTE. D- 4439 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección Nacional de Vialidad provea a la ejecución de dos rotondas sobre la ruta nacional nº 5, en la intersección con el acceso a la localidad de Beruti y en el cruce con el Regimiento Nro. 3 de Caballería, todo en el trayecto de la vía que atraviesa el partido de Trenque Lauquen.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El conjunto de obras solicitadas es un reclamo constante de los vecinos, el intendente Municipal y el Concejo Deliberante de Trenque Lauquen.

La primera, aunque fue oportunamente contemplada bajo el sistema de Participación Pública Privada (PPP), enmarcado en el Plan Vial Federal, no se concretó, dejándose de lado oportunamente ese tipo de contrataciones por parte del gobierno nacional.

Sobre la otra, el cruce de la vía nacional con la repartición militar es considerado también importante para la zona, en atención al flujo de ingreso y egreso permanente de tránsito pesado.

Volvemos a remarcar que, en nuestro país, los siniestros viales siguen siendo la principal causa de muerte no natural.

Las estadísticas que brinda la Asociación Civil Luchemos por la Vida – una institución de reconocida trayectoria en este tema- indica que, durante el año 2018, la cantidad de personas fallecidas en nuestra provincia, por este motivo, fue de 2158 personas, de 2123 personas en el año 2019 y durante el 2020 de 1668 (conf. http://www.luchemos.org.ar). Esta última, una cifra realmente muy alta, teniendo en cuenta que durante gran parte del año existieron severas restricciones de circulación vehicular.

Hacia el 2018, se difundió un informe realizado por organismos públicos provinciales relativo a estimaciones de mortalidad y lesiones por incidentes viales en la Provincia durante el año 2017.

El mismo, da cuenta que, en ese período, se registraron un total de 1.369 víctimas fatales, siendo 1.186 en el lugar del hecho y 183 en el seguimiento a 30 días a partir del hecho. Respecto de los lesionados, se registraron 41.332 personas que sufrieron algún tipo de lesión a causa de incidentes viales en la provincia de Buenos Aires.

La tasa de incidentes viales, siempre según ese informe, que entendemos resulta ser una de las estadísticas públicas más fiables, de casi 8,04 fallecidos cada 100.000 habitantes, por debajo de la tasa nacional donde se registraron 12

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

víctimas fatales cada 100.000 habitantes. De acuerdo con la cantidad de vehículos del parque automotor activo, en la Provincia hubo casi 2,43 fallecidos cada 10.000 vehículos, mientras que a nivel nacional la tasa fue de 2 cada 10.000 vehículos. La tasa de lesionados cada 10.000 habitantes fue de 22,2, y de 67,0 cada 10.000 vehículos.

En lo que respecta al perfil demográfico de las víctimas fatales se observó que en el rango de 15 a 24 años se produce la mayor cantidad de fallecimientos (24%) con un comportamiento gradual decreciente. En cuanto a la distribución según sexo, se observa que la cantidad de fallecidos en 2017 en incidentes viales se distribuye en un 79% para los varones y un 21% para las mujeres.

En el análisis por tipo de usuario o vehículo de la víctima, se observa en primer lugar a quienes circulan en motocicleta (31%), seguido de automóvil (28%), peatones (12%) y con valores muy por debajo de éstos, se encuentran las víctimas fatales en incidentes en camioneta (5%), bicicleta (3%), camión (2%).

Sobre lesionados en incidentes viales por grupos de edad y sexo, casi dos tercios fueron varones y un tercio mujeres. Por su parte, el comportamiento etario de los lesionados seguiría un patrón similar al de los fallecidos en este tipo de eventos, con un pico en el rango de 15 a 24 años que va decreciendo gradualmente a medida que se incrementa la edad.

Recientemente, desde la Defensoría del Pueblo, también se advirtió sobre esta situación, al decir que "en la provincia de Buenos Aires mueren al año 260 jóvenes en accidentes de tránsito", según un informe del Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos bonaerense. Siendo una de las dos principales causas de fallecimientos de jóvenes de entre 15 y 34 años.

Esta realidad implica que toda acción que contribuya a disminuir la siniestralidad debe contar con nuestro apoyo y ser reclamada su ejecución ante quien corresponda.

Desde otro ángulo, seguimos bregando por las pequeñas localidades bonaerenses, eje central de una eficaz política de desarrollo del interior bonaerense, donde infraestructura de acceso como la que pedimos no puede estar ausente.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Por los motivos expuestos, que doy por descontado suscribirán los colegas en atención a los beneficios – de todo orden- que se derivarían del pedido que se realiza, pido la aprobación del presente.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires